Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DICTAMEN DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

Asunción, 18 de mayo de 2016

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 03/2016 **"Adquisición de útiles de oficina"**
ID Nº: 303.441

Señor Director General de Administración y Finanzas:

Con referencia a la Licitación Pública Nacional de referencia, para la adquisición de útiles de oficina para la HCD, cumplo en informarle cuanto sigue:

Que, el comité de evaluación ha analizado todos los precios propuestos para adjudicación y fueron considerados razonables en relación a los precios de mercado.

Que, si bien se observan que varios ítems se encuentran por debajo del 70 % del precio referencial, se ha verificado que los mismos se ajustan a precios de mercado vigentes, esto, teniendo en cuenta que al momento de determinar los precios referenciales aún no se contaba con la normativa, cual es la guía de elaboración de precios de referencia aprobada por Resolución DNCP Nª 1.102/2016; y en el caso del Ítem 43 – Bibliorato lomo fino plastificado, es evidente que al momento de carga de los precios referenciales se incurrió en un error involuntario, debiendo ser Gs. 3.630. y no Gs. 36.300, situación que pudo ser advertida recién en la etapa de evaluación de las ofertas, comparando con los precios referenciales de los ítems 42, 44 y 45 que son productos similares (Biblioratos) al ítem 43.

Que, se ha confirmado que los oferentes seleccionados y propuestos para adjudicación en el Dictamen de Evaluación de fecha 02 de mayo de 2016, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando la base de datos del **SINARH**, al que se tiene acceso en la Institución, detallado en el siguiente cuadro:

Empresa	Representantes legales	Situación SINARH
IN DESIGN S.R.L	JORGE DANIEL DUARTE CUELLAR	No registra datos
	LOURDES CRISTINA NOLDIN	No registrar datos actualmente *(de baja desde 2013 - Ministerio Público)*
PAPELERA GUAIRA S.A	NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI	No registra datos
	PEDRO EMILIO TOLEDO LOPEZ	No registra datos
	JANETTE JAZMIN TOLEDO LOPEZ	No registra datos
	GUILLERMO DELFIN TOLEDO LOPEZ	No registra datos
SERVIPRESS de Eduardo Verón	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	No registra datos
INTELFLY S.A	NIMIO VILLALBA GAUTO	No registra datos
	PEDRO JESUS VILLALBA GAUTO	No registra datos
MARTINEZ HNOS S.R.L.	LUIS ALBERTO MARTINEZ SABE	No registra datos
	HECTOR RAUL MARTINEZ SABE	No registra datos
GEMINIS S.A	NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ	No registra datos
	MACARENA RUIZ	No registra datos
	GUILLERMO RUIZ	No registra datos
MULTIMERC S.R.L	GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS	No registra datos
	JOSE LUIS CARRILLO	No registra datos

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

HUGO M. OLMEDO F.
Director
Dirección de Suministro

ABOG. CESAR SANCHEZ

REFRENDADO
LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Por lo expuesto, es recomendación de éste Comité de Evaluación, confirmar las adjudicaciones realizadas por Resolución Administrativa N° 1072/2016, para la adquisición de útiles de oficina, por haber cumplido las empresas adjudicadas con la capacidad legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 y los demás criterios de evaluación expuestos en el Dictamen de Evaluación inicial.

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Econ. Sergio Colman
UOC

Abg. Cesar Sánchez
UOC

Sr. Hugo Olmedo
Director de Suministros

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO